

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2018

« CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA »

- INFORME - de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros federados de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA (la Confederación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deben ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. No existiendo aspectos relevantes objeto de indicación en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Confederación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia la memoria de actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Confederación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Confederación en funcionamiento y utilizando el principio contable de Confederación en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

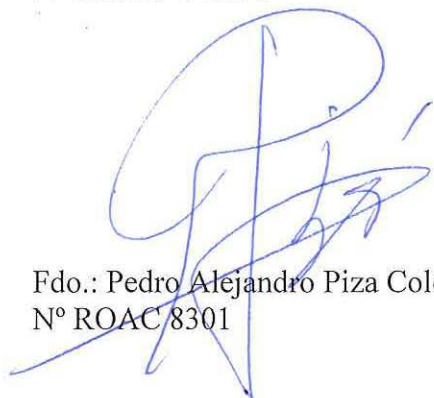
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de Confederación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación deje de ser una Confederación en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Confederación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT MADRID, S.L.P.
Nº ROAC S-0276



Fdo.: Pedro Alejandro Piza Colom
Nº ROAC 8301

Madrid, a 14 de junio de 2019



CUENTAS ANUALES 2018

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018



**Plena
inclusión**

of

**MODELOS NORMALES DE
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

of
CORRESPONDIENTES A LA

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

**BALANCE AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018
CON DATOS COMPARATIVOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017**



CUENTAS ANUALES

Balance al cierre del ejercicio 2018

ACTIVO	Notas	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		665.568,09	694.178,19
I. Inmovilizado Intangible	6	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	665.568,09	694.178,19
1. Terrenos y Construcciones		633.937,73	669.104,12
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		31.630,36	25.074,07
B) ACTIVO CORRIENTE		5.982.358,82	6.918.031,07
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	1.531.326,91	1.647.865,23
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	2.148.391,40	69.134,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.772,99	3.755,06
3. Deudores varios		18.940,04	19.679,57
4. Personal			1.853,16
5. Activos por impuesto corriente			549,39
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.116.678,37	43.297,71
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8	68,03	1.064,61
5. Otros activos financieros		68,03	1.064,61
VII. Periodificación a corto plazo		416,09	655,14
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.302.156,39	5.199.311,20
1. Tesorería		2.302.156,39	5.199.311,20
TOTAL ACTIVO		6.647.926,91	7.612.209,26

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		2.340.679,88	1.801.609,02
A-1) Fondos propios	11	742.675,20	714.250,92
I. Capital		310.565,98	310.565,98
1. Dotación Fundacional / Fondo Social		310.565,98	310.565,98
V. Excedentes de ejercicios anteriores		402.973,28	228.892,83
1. Remanente		402.973,28	228.892,83
2. Excedente negativo de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Excedente del Ejercicio		29.135,94	174.792,11
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	1.598.004,68	1.087.358,10
I. Subvenciones		1.381.609,90	952.460,20
II. Donaciones y legados		216.394,78	134.897,90
C) PASIVO CORRIENTE		4.307.247,03	5.810.600,24
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	8, 15	37.254,90	240.102,65
2. Deudas con entidades de crédito		37.254,90	240.102,65
V. Beneficiarios - Acreedores	8, 10	3.967.242,71	5.128.687,33
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	302.749,42	441.810,26
1. Proveedores			3.921,37
3. Acreedores varios		152.999,27	283.661,56
4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)		2.123,43	3.315,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		147.626,72	150.912,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.647.926,91	7.612.209,26

**CUENTA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	5.537.256,62	5.688.936,30
a) Cuotas de Asociados y Afiliados		81.289,92	80.385,26
b) Aportaciones de usuarios		82.268,24	67.459,61
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones		0	0
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.116.657,45	2.091.296,34
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.257.041,01	3.389.684,71
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	60.110,38
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	0	9.692,30
3. Gastos por ayudas y otros		-3.043.272,46	-3.220.732,34
a) Ayudas monetarias		-2.923.043,35	-3.080.341,69
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-119.010,49	-140.390,65
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.218,62	
6. Aprovisionamientos	13	-476.581,42	-368.980,17
7. Otros Ingresos de la actividad		1.705,77	0
8. Gastos de personal	13	-1.435.555,57	-1.334.651,98
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.164.726,97	-1.084.359,64
b) Cargas sociales		-270.828,60	-250.292,34
9. Otros gastos de la actividad	7	-610.206,42	-569.252,76
a) Servicios exteriores		-610.017,08	-555.297,91
b) Tributos		-189,34	-1.013,94
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comercial			-12.721,15
d) Otros gastos de gestión corriente			-219,76
10. Amortización del inmovilizado	5	-21.679,66	-20.799,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5	30.876,40	0
12.- Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado		54.976,50	0
13. Otros Resultados		24,39	-3.354,89
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		37.544,15	180.856,91
14. Ingresos financieros	14	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0
15. Gastos financieros	5, 14	-8.317,75	-6.064,80
b) Por deudas con terceros		-8.317,75	-6.064,80
17. Diferencias de cambio		-90,46	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-8.408,21	-6.064,80
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	12	29.135,94	174.792,11
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.631.480,85	417.830,31
2. Donaciones y legados recibidos		4.980.602,15	125.000,30
B-1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		7.612.083,00	542.830,61
C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-2.602.136,68	-160.118,99
2. Donaciones y legados recibidos		-5.520.592,90	-12.447,67
C-1) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-8.122.729,58	-172.566,66
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al P.N		-510.646,58	370.263,95
F) Ajustes por cambio de criterio		0,00	-579.284,82
G) Ajustes por errores		0,00	6.473,55
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+E+F+G)		-481.510,64	-27.755,21

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



MEMORIA EJERCICIO 2018

Que presenta la Confederación Plena Inclusión España, constituida el 26 de abril de 1964 y cambiada su denominación el 12 de junio de 2015, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre de 2011 por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre y en el Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el R.D.1740/2003 de 19 de Diciembre, se especifican los apartados que de manera pormenorizada debe incluir la Memoria de actividades de una Asociación declarada de Utilidad Pública. Dado que el contenido de varios de estos apartados coincide con el de algunas de las Notas de la presente Memoria Económica, utilizaremos una óptica más descriptiva y menos numérica a la hora de referirnos a la actividad de la entidad, remitiéndonos a otras notas de la Memoria Económica para informar de los apartados anteriormente citados figurando la Memoria de Actividades en el Anexo I a las presentes Cuentas Anuales.

1.1 Los datos de la entidad son:

NIF: G28452696
Razón social: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA
Domicilio: Calle General Perón, 32
Código Postal: 28020
Municipio: Madrid

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las presentes cuentas anuales se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Plan General Contable RD 1514/2007 en todo aquello no modificado por la adaptación sectorial.

- R.D 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifica el plan general de contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.
- Normas europeas relativas a cuentas consolidadas.

2.2 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Confederación.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Administración de la Confederación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

2.3 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, y en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente la aplicación de principio contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Confederación siga funcionando normalmente.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, ni en el estado de flujos de efectivo en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.8 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.9 CORRECCIÓN DE ERRORES

Regularización de diferentes saldos de las cuentas del Balance cerrado al 31.12.17, la entidad ha decidido ajustarlo contra Excedente del Ejercicio del 2017, reduciéndolo en 711,66 euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. En el presente ejercicio se ha obtenido un resultado con un excedente positivo por importe de 29.135,94 €.

3.2. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación del excedente positivo del ejercicio 2018, y su distribución a la cuenta de Remanente de la entidad.

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado durante el ejercicio es de 0,00 € al tener la totalidad de los ingresos y gastos obtenidos la consideración de exentos.

3.3 En el ejercicio anterior se dio un excedente positivo por importe de 174.792,11 €, que se traspasó a la cuenta de Remanente de la entidad.

4. CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACION

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada. La Entidad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos, adquiridos a empresas independientes, a su coste de compra o coste de producción. La amortización se realiza desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal y durante un periodo de 4 años (vida útil estimada).

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o del retiro de un activo, se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Al objeto de diferenciar la parte de la edificación no amortizable (valor del suelo). Dentro de la partida de Terrenos y Construcciones, se refleja por separado el importe de los Solares de Naturaleza Urbana (296.398,10 €), del de las Construcciones (686.318,48€), cuya amortización acumulada (348.778,85 €)

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado financieros los derechos contractuales a recibir en efectivo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos comerciales originados por operaciones de tráfico o a créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Inversiones en el patrimonio de entidades asociadas:** Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Débitos y partidas a pagar:** corresponden a débitos comerciales originados por operaciones de tráfico o a débitos por operaciones no comerciales, la asociación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguida.

4.4 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La entidad está acogida al Régimen Fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Dado que la totalidad de los Ingresos y los Gastos obtenidos por la federación tienen la consideración de exentos, no procede en el presente ejercicio la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

4.5 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

En la contabilización de los ingresos propios de la actividad de la entidad, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.

- b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- c) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Confederación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

Gastos de la actividad propia

La contabilización de las **AYUDAS OTORGADAS** por la Confederación, se realiza en el momento en que se aprueba su concesión y por el importe acordado.

Gastos por compras de bienes y servicios

Para la contabilización de las compras de bienes y los gastos por servicios en los que se incurre para el desarrollo de la actividad propia de la Confederación se siguen las siguientes reglas:

Se registran en función de la corriente real de los bienes que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

Se contabilizan por el importe devengado teniendo en cuenta que los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra o del servicio.

4.6 PROVISIONES POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe, previéndose cancelar durante el ejercicio. Las provisiones han venido determinadas mediante obligación contraída por la Junta Directiva.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

4.7 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, se han contabilizado inicialmente por el importe concedido, formando parte del Patrimonio Neto de la Entidad y se imputan en la cuenta de resultados según las siguientes reglas:

Activos del Inmovilizado Material o Inmaterial: en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no-depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Tesorería: según el grado de ejecución de la actividad subvencionada.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, y su valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas generales de contabilización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil
Inmuebles	50
Instalaciones Técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro Inmovilizado Material	10

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2018

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES TÉCNICAS	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	TOTAL
SALDO INICIAL	241.644,37	769.508,29	142.543,25	0,00	64.860,64	45.354,64	21.532,70	1.285.443,89
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	9.075,12	3.083,97	0,00	12.159,09
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificación o trasposos de otras partidas	66.128,16	-66.128,16	-142.543,25	142.543,25	21.532,70	0,00	-21.532,70	0,00
Bajas	-11.374,43	-17.061,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.436,08
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	296.398,10	686.318,48	0,00	142.543,25	95.468,46	48.438,61	0,00	1.269.166,90
AMORTIZACIONES								
SALDO INICIAL	0,00	342.048,54	142.543,25	0,00	56.314,15	38.737,45	11.622,31	591.265,70
Entradas	0,00	15.347,63	0,00	143.509,37	14.323,44	4.291,51	0,00	177.471,95
Salidas	0,00	-8.617,32	-142.543,25	-2.355,96	0,00	0,00	-11.622,31	-165.138,84
SALDO FINAL	0,00	348.778,85	0,00	141.153,41	70.637,59	43.028,96	0,00	603.598,81
VALOR NETO	296.398,10	337.539,63	0,00	1.389,84	24.830,87	5.409,65	0,00	665.568,09
Coefficiente de amortización utilizado	0,00	0,02	0,1	0,1	0,25	0,14	0,14	
Método de amortización aplicado		lineal	lineal	lineal	lineal	lineal	lineal	

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil
Aplicaciones Informáticas	4

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2018

DENOMINACIÓN DEL BIEN	206
	APLICACIONES INFORMÁTICAS
SALDO INICIAL	5.470,91
Adquisiciones	0,00
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
Reclasificación o traspasos de otras partidas	0,00
Bajas	0,00
Correcciones valorativas por deterioro	0,00
SALDO FINAL	5.470,91
AMORTIZACIONES	
SALDO INICIAL	5.470,91
Entradas	0,00
Salidas	0,00
SALDO FINAL	5.470,91
VALOR NETO	0,00
Coefficiente de amortización utilizado	0.25
Método de amortización aplicado	lineal

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamiento Financiero

La Entidad no tiene firmado ningún tipo de contrato de arrendamiento que pueda tener la consideración de "Arrendamiento Financiero".

7.2 Arrendamiento Operativo

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	29.117,20	28.772,00
- Hasta un año	5.823,44	5.754,40
- Entre uno y cinco años	23.293,76	23.017,60
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	20.607,78	16.735,54

8. INSTRUMENTO FINANCIEROS

8.1 Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobados por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

8.2 Activos financieros

El detalle de los activos financieros al cierre del ejercicio actual, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES	
		Créditos, Derivados y otros	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Categorías	Préstamos y partidas a cobrar	1.563.524,06	1.674.872,77
	TOTAL	1.563.524,06	1.674.872,77

8.3 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al cierre del ejercicio actual, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES					
		Deudas Entidades Crédito		Derivados y otros		Total	Total
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Categorías	Débitos y partidas a pagar	37.254,90	240.102,65	4.184.927,58	5.484.270,86	4.222.182,48	5.724.373,51
	Total	37.254,90	240.102,65	4.184.927,58	5.484.270,86	5.484.270,86	5.484.270,86

8.4 Exposición al riesgo y gestión del riesgo

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo es reducido, ya que como norma general en las operaciones se cobra regularmente.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez en los activos financieros de la Entidad existiría en el caso de que la Entidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados financieros con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, con lo que las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La Entidad solo invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros de total liquidez, por lo que prácticamente no está expuesta a este riesgo.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la Entidad no soporta impacto significativo de las posibles subidas de los tipos de interés ya que las deudas con entidades financieras no son de un importe significativo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la Entidad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas del euro, por lo que el riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio es inexistente.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la Entidad no invierte en instrumentos de patrimonio, por lo que no está expuesta a este riesgo de precio.

8.5 Vencimiento de los instrumentos financieros de activo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.531.326,91	1.531.326,91
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31.713,03	31.713,03
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.772,99	12.772,99
Deudores varios	18.940,04	18.940,04
Inversiones financieras a corto plazo	68,03	68,03
Otros activos financieros	68,03	68,03
TOTAL	1.563.107,97	1.563.107,97

8.6 Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Deudas	37.254,90	37.254,90
Deudas con entidades de crédito	37.254,90	37.254,90
Beneficiarios - Acreedores	3.967.242,71	3.967.242,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	219.808,30	219.808,30
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	152.999,27	152.999,27
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	2.123,43	2.123,43
Otras deudas con las administraciones públicas	64.685,60	64.685,60
TOTAL	4.224.305,91	4.224.305,91

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida B.III del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	1.392.091,65 €
Incrementos	3.560.382,84 €
Disminuciones	3.304.609,26 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	1.647.865,23 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	1.647.865,23 €
Incrementos	3.738.041,45 €
Disminuciones	3.854.579,77 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	1.531.326,91 €

10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida C.V del pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	12.143.181,70 €
Incrementos	4.939.869,34 €
Disminuciones	11.954.363,71 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	5.128.687,33 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	5.128.687,33 €
Incrementos	6.578.173,13 €
Disminuciones	7.739.617,75 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	3.967.242,71 €

11. PATRIMONIO NETO

El movimiento que ha tenido la partida A-1) del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Exc Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donac. Legad.	Total
Saldo inicial del ejercicio 2017	310.565,98	192.266,28	30.153,00	1.296.378,97	1.829.364,23
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	174.792,11	0,00	174.792,11
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	36.626,55	-30.153,00	-209.020,87	-202.547,32
Saldo final del ejercicio 2017	310.565,98	228.892,83	174.792,11	1.087.358,10	1.801.609,02
Saldo inicial del ejercicio 2018	310.565,98	228.892,83	174.792,11	1.087.358,10	1.801.609,02
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	29.135,94	0,00	29.135,94
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	174.080,45	-174.792,11	510.646,58	509.934,92
Saldo final del ejercicio 2018	310.565,98	402.973,28	29.135,94	1.598.004,68	2.340.679,88

12. SITUACION FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios.

Durante el ejercicio 2003, la Confederación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, al ser una entidad sin fines lucrativos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley. Dichos requisitos también se han cumplido durante el presente ejercicio 2018, por lo que el citado régimen es por tanto de aplicación sobre el cálculo del impuesto de sociedades del ejercicio actual.

La conciliación del Importe neto de ingresos y gastos de cada ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre sociedades, se resume en la siguiente tabla:

Excedente del ejercicio:	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	29.135,94		174.792,11	
Diferencias permanentes				
Resultados exentos	5.596.420,63	5.625.556,57	5.698.628,60	5.523.836,49
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00		0,00	

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla, la totalidad de los ingresos y gastos de los dos ejercicios se consideran exentos de tributación, por lo que de acuerdo con la norma de registro y valoración se calificarán como diferencias permanentes.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, bajo el número nacional 5.

La entidad cumple con todas las obligaciones contables y de rendición de cuentas que se es obligatorio según la normativa que le es aplicable.

Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

12.2 Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto de sociedades

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Confederación durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

12.3 Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2018, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del órgano de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos. Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

Esto mismo sucedió en el ejercicio anterior.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades Mercantiles:

La totalidad de las actividades realizadas por la Confederación están vinculadas a la atención y promoción de la Persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

13.2 Gastos de la Actividad Propia:

	2018	2017
Ayudas monetarias	-2.923.043,35	-3.080.341,69
Transferencias de Subvenciones y Donaciones a Beneficiarios	-2.923.043,35	-3.080.341,69
Aprovisionamientos	-476.581,42	-368.980,17
Publicaciones	-476.581,42	-368.980,17
Gastos de personal	-1.435.555,57	-1.334.651,98
Salarios	-1.164.726,97	-1.084.359,64
Otras cargas sociales	-270.828,60	-250.292,34
Otros gastos de la actividad	-610.206,42	-572.580,89
Servicios Exteriores	-610.017,08	-555.297,91
Tributos	-189,34	-1.013,94
Deteriores de créditos	0,00	-16.049,28
Otros gastos de gestión corriente	0,00	-219,76
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Donación para desarrollo actividad propia	0,00	0,00
Otros resultados	24,39	-26,76
Cobro de indemnizaciones	0,00	0,00
Transferencia de la Universidad Salamanca	0,00	0,00
Anulación de acreedores	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	741,28	232,94
Gastos excepcionales	716,89	-259,70

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

Las subvenciones y donaciones de capital no reintegrables, se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto del balance e imputándose a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por dichas subvenciones.

Todas las subvenciones, donaciones y legados son concedidas a la Confederación como beneficiario único, para el seguimiento, desarrollo y vigilancia del buen cumplimiento de los fines para las que han sido concedidas.

De acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de las ordenes de convocatoria de las diferentes subvenciones a las que concurre, establecen que la Confederación es la entidad beneficiaria y tiene el deber de ejecutar, gestionar y justificar dichas subvenciones, siendo la responsable de reintegrar las cantidades incorrectamente justificadas a los Órganos concedentes.

La Confederación como entidad receptora de la ayuda es la beneficiaria única de los fondos recibidos, así como el destinatario final del importe obtenido, por lo que registra la totalidad de dichas ayudas en su cuenta de resultados de acuerdo con Norma 20ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Ejercicio Anterior

ENTIDAD	TIPO	SECTOR	FINALIDAD	CONCEDIDA EN 2017	IMPUTADA 2017	PENDIENTES IMPUTAR 31/12/17	COBRADAS 2017	PENDIENTES COBRO 31/12/17	PENDIENTES IMPUTAR 31/12/16
Fundación Vodafone España	Financiar gasto	Privado	MeFacilita	0,00	0,00	0,00	7.505,81	7.505,81	0,00
Fundación Vodafone España 2015/2016	Financiar gasto	Privado	MeFacilita	0,00	75.353,25	6.000,00	87.355,60	12.088,30	81.353,25
Fundación Vodafone España	Financiar gasto	Privado	PTD's	98.000,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	0,00
Fundación Vodafone	Financiar gasto	Privado	Campaña de navidad	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
Mutua Madrileña Automovilística	Financiar gasto	Privado	Convenio 2016	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
Inclusión Europe 2015	Financiar gasto	Público	Proyecto New Paths Leonardo	0,00	0,00	0,00	0,00	7.806,23	0,00
Real Patronato sobre discapacidad	Financiar gasto	Privado	Todos somos Todos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
Fundación Once- Fondo Social Europeo	Financiar gasto	Privado	Empleo Poises 16/17	0,00	20.720,00	0,00	0,00	94.500,00	20.720,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades Exp.416/16	0,00	0,00	0,00	114.442,50	0,00	0,00
Fundación Once 2015	Financiar gasto	Privado	Actividades Exp.471/15	0,00	0,00	0,00	38.397,00	0,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Mantenimiento 2016 Exp.414/16	0,00	0,00	0,00	42.239,46	0,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades Exp.415/16	0,00	0,00	0,00	387.940,00	0,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades Exp.421/16	0,00	0,00	0,00	449.780,66	0,00	0,00
Comisión Europea 2015	Financiar gasto	Privado	Proyecto Safe Surfing	0,00	0,00	0,00	21.384,48	11.133,81	0,00
Fundación Universia - Banco Santander	Financiar gasto	Privado	Convenio 2016	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
Banco Santander	Financiar gasto	Privado	Convenio congreso	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
BANCA	Financiar gasto	Privado	EMPL FAM REN ASOC	120.000,00	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00
BBVA 2016	Financiar gasto	Público	Actividades de Empleo	0,00	111.578,66	0,00	0,00	0,00	111.578,66
BBVA	Financiar gasto	Privado	Adenda	237.000,00	175.380,00	61.620,00	237.000,00	0,00	0,00
BBVA 2017	Financiar gasto	Privado	Convenio	118.500,00	118.500,00	0,00	118.500,00	0,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP P0302-2017 ES	228.880,00	228.880,00	0,00	114.440,00	114.440,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP P0309-2017 PA	827.940,00	827.940,00	0,00	413.970,00	413.970,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP P0308-2017	360.548,00	360.548,00	0,00	270.411,00	90.137,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP P2296-2016	40.000,00	38.355,58	1.644,42	20.000,00	20.000,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP P0310-2017 REPUE	983.300,00	983.300,00	0,00	491.650,00	491.650,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP 20939-2017 T Poises	90.000,00	84.150,00	5.850,00	0,00	90.000,00	0,00
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	EXP 2035-2017 D2 Poises	70.000,00	59.500,00	10.500,00	0,00	70.000,00	0,00
Fundación Universia - Banco Santander	Financiar gasto	Privado	Convenio 2017	25.000,00	6.000,00	19.000,00	15.000,00	10.000,00	0,00
OPEN SOCIETY	Financiar gasto	Privado	OPEN SOCIETY - UNIEPOOL	81.745,93	61.360,05	20.385,88	27.250,89	54.495,04	0,00
VIARIOS	Adquirir activo	Privado	Donaciones privadas	53.676,35	53.676,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Once	Adquirir activo	Privado	Reintegro ejercicios anteriores	0,00	50.110,38	0,00	0,00	0,00	0,00
BARCLAYS	Financiar gasto	Público	Reintegro ejercicios anteriores	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Derechos a se juega	0,00	22.363,52	0,00	0,00	0,00	22.363,52
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Practicando Derechos	28.617,35	0,00	28.617,35	28.617,35	0,00	0,00
Mº Educación	Financiar gasto	Público	OSUBA	17.158,27	0,00	17.158,27	0,00	17.158,27	0,00
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Mantente Seguro III	0,00	16.156,88	0,00	0,00	0,00	16.156,88
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	VACACIONES 2017/18	1.177.475,95	1.121.362,15	56.113,80	1.177.757,14	0,00	0,00
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Vacaciones 2015/16	0,00	72.484,46	0,00	0,00	0,00	72.484,46
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	IRPF 2017	0,00	275.101,41	0,00	0,00	0,00	250.628,05
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	NOMINATIVA LPGE 2017	465.000,00	465.000,00	0,00	465.000,00	0,00	0,00
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	SECRETADO CONGR ACC 18K	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
Mº Educación	Financiar gasto	Público	CONGRESO ACCESIBILIDAD	12.500,00	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00
Mº Educación	Financiar gasto	Público	CLUB ONLINE LEELO FACIL	11.032,00	8.557,07	2.474,93	11.032,00	0,00	0,00
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	IRPF 2018	302.475,00	0,00	302.475,00	302.475,00	0,00	0,00
QUIP - IDEA 12	Financiar gasto	Público	Erasmus + programme	28.757,00	17.766,00	10.991,00	6.318,27	22.438,73	0,00
Subv. de capital trap. a rdo s	Adquirir activo	Público	Inmovilizado	0,00	8.328,50	409.629,59	0,00	0,00	578.077,08
Donaciones de capital trap. a rdo s	Adquirir activo	Privado	Inmovilizado	0,00	4.119,17	134.897,90	0,00	0,00	139.017,07
			TOTAL	5.407.605,85	5.537.091,43	1.087.358,14	5.100.967,16	1.559.323,19	1.292.378,97



ENTIDAD	TIPO	SECTOR	FINALIDAD	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/17	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONCEDIDA EN EL 2018	IMPUTADA 2018	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/18
ERASMUS- UNION EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ERASMUS WE ARE TOGETHER				10.400,00	9.804,74	595,26
FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION VODAFONE 2016	6.000,00				6.000,00	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2018/19				1.229.417,94	1.162.650,00	66.767,94
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IRPF 2019				332.975,00		332.975,00
Mº ASUNTOS EXTERIORES	Financiar gasto	Público	SUBVENCION ACCESO A LA JUSTICIA MAEC				8.817,15		8.817,15
Mº EDUCACION Y FORMACIÓN	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC TALLER PENSAMIENTO LIBRE				23.589,64		23.589,64
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE P2296-16 PRINVESLF	1.644,42				1.644,42	0,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION BBVA 2017	61.620,00				61.620,00	0,00
FUNDACION UNIVERSIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION FUND.UNIVERSIA 2017	19.000,00				19.000,00	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBV.MEC CONECTATE A LA ESCUELA				23.516,63		23.516,63
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBV.SECR EST CULT ACCION Y PROM CULT 17	2.474,93				2.474,93	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC LIBROS CULTURA ACCESIBLE				15.411,00		15.411,00
MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTICA	Financiar gasto	Privado	SUBV.MUTUA MADRILEÑA 2018/19				10.000,00		10.000,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2317-2018 POISES T				135.000,00		135.000,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2323-2018 POISES D				105.000,00		105.000,00
SECUOYA CONTENIDOS	Financiar gasto	Privado	SECUOYA CONTENIDOS S.L.				29.043,12	29.043,12	0,00
OPEN SOCIETY	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION OPEN SOCIETY	20.385,88	4.625,50			16.308,70	8.702,68
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP P2035-2017 POISES D2	10.500,00				10.500,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP P2039-2017 POISES T	5.850,00	3.095,43			8.945,43	0,00
CBMEDIA PRODUCCIONES	Financiar gasto	Privado	CBMEDIA PRODUCCIONES				29.043,12	29.043,12	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION OSUBA MECD	17.158,27				17.158,27	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION PRACT. DERECHOS MECD	28.617,35				28.617,35	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2017/18	56.113,80	683,77			56.797,57	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV. IRPF 2018	302.475,00	33.500,00			335.975,00	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV. IRPF 2017		23.065,92			23.065,92	0,00
QUIP - IDEA 12	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IDEA 12 QUIP	10.991,00				10.991,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE REFUERZO 2018				1.104.559,00	1.080.693,00	23.866,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE RSC EXP516/18				208.320,00	208.320,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE ORD EXP541				360.548,00	360.548,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE MEDIDAS AJUSTES IRPF				240.000,00	240.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE PLAN DE ACTIVIDADES				781.440,00	781.440,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE INVESTIGACION 2018				40.000,00	30.393,89	9.606,11
FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.VODAFONE ME FACILITA				82.000,00	50.000,00	32.000,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION CONVENIO BBVA				405.000,00	202.052,82	202.947,18
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MSCBS MANTENIMIENTO				475.000,00	475.000,00	0,00
BANCO SANTANDER	Financiar gasto	Privado	SUBV.SANTANDER ENCUENTR.FAMILI				12.000,00	12.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE FAMILIAS EXP 2137/18				30.000,00	30.000,00	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION EPA EMPLEO PUBLICO ACCESIBLE				34.000,00	34.000,00	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ATENCION TEMPRANA				10.000,00	10.000,00	0,00
FUNDACION UNIVERSIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION UNIVERSIA EMPLEO PUBLICO				25.000,00	25.000,00	0,00
UNIÓN EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBV. EUROPEA MY TALENT				85.559,00		85.559,00
SUBV.DE CAPITAL TRASP.A RDOS.	Adquirir activo	Público	SUBV.DE CAPITAL TRASP. A RDOS.	409.629,59				26.814,28	382.815,31
DONACIONES DE CAPITAL TRASP.A RDOS.	Adquirir activo	Privado	DONACIONES DE CAPITAL TRASP.A RDOS.	134.897,90				4.062,12	130.835,78
SANTANDER ASSET MANAGEMENT	Financiar gasto	Público	SANTANDER ASSET MANAGEMENT				3.711,18	3.711,18	0,00
DONACION PRIVADA	Financiar gasto	Privado	DONACION				900,00	900,00	0,00
				1.087.358,14	64.970,62	0,00	5.850.250,78	5.404.574,86	1.598.004,68

15. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos a fines propios

Ejercicio 2017													
Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	ESTRUCTURA	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	1.049.743,08	1.712.529,30	52.562,25	77.194,43	215.012,16	12.443,76	571,34	-11.888,06	23.097,20	45.405,68	3.176.671,14	0,00	3.176.671,14
a) Ayudas monetarias	1.051.297,00	1.677.436,31	40.000,00	57.282,88	212.380,00	4.000,00	0,00	0,00	13.200,00	24.745,50	3.080.341,69	0,00	3.080.341,69
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos gobierno	44.709,01	35.092,99	12.562,25	19.911,55	2.632,16	8.443,76	571,34	1.959,49	9.897,20	20.660,18	156.439,93	0,00	156.439,93
d) Reintegro de subvenciones, donac. y legados	-46.262,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.847,55	0,00	0,00	-60.110,48	0,00	-60.110,48
Aprovisionamientos	36.325,43	130.416,12	13.562,91	10.133,50	563,79	46.164,43	550,00	75.967,98	33.193,21	22.102,80	368.980,17	0,00	368.980,17
Gastos de personal	981.110,41	271.529,22	54.273,13	0,00	19.963,60	0,00	0,00	0,00	7.775,62	0,00	1.334.651,98	0,00	1.334.651,98
Otros gastos de la actividad	208.176,98	161.503,96	16.313,73	42.291,27	29.994,22	21.955,34	244,76	11.979,03	20.214,74	43.857,58	556.531,61	0,00	556.531,61
Amortización del Inmovilizado	20.799,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.799,55	0,00	20.799,55
Gastos financieros y otros	6.064,80	259,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.324,50	0,00	6.324,50
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	2.302.220,25	2.276.238,30	136.712,02	129.619,20	265.533,77	80.563,53	1.366,10	76.058,95	84.280,77	111.366,06	5.463.958,95	0,00	5.463.958,95
Adquisiciones de Inmovilizado	6.141,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.141,32	0,00	6.141,32
Cancelación de deuda no comercial	83.514,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.514,75	0,00	83.514,75
Subtotal inversiones	89.656,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.656,07	0,00	89.656,07
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.391.876,32	2.276.238,30	136.712,02	129.619,20	265.533,77	80.563,53	1.366,10	76.058,95	84.280,77	111.366,06	5.553.615,02	0,00	5.553.615,02

Ingresos obtenidos por la entidad	ESTRUCTURA	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Prestación servicios actividades propias-Cuotas Asociados	1,00	42.489,00	1.150,00	3.446,51	7.944,10	60,00	0,00	0,00	4.749,00	7.620,00	67.459,61	0,00	67.459,61
Prestación servicios actividades propias-Cuotas Usuarios	80.385,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.385,26	0,00	80.385,26
Ingresos ordinarios actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.692,30	0,00	0,00	0,00	0,00	9.692,30	0,00	9.692,30
Subvenciones del sector público	465.000,00	1.402.772,73	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.415,88	0,00	1.964.688,61	0,00	1.964.688,61
Aportaciones privadas	1.699.518,52	1.034.085,49	57.340,30	127.257,70	271.759,05	64.010,65	1.366,10	111.308,70	62.815,33	86.830,90	3.516.292,74	0,00	3.516.292,74
Otros tipos de ingresos	232,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232,94	0,00	232,94
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.245.137,72	2.479.347,22	140.990,30	130.704,21	279.703,15	73.762,95	1.366,10	111.308,70	81.980,21	94.450,90	5.638.751,46	0,00	5.638.751,46
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Horizonte 1 Apuesta radical por la plena ciudadanía

Horizonte 2 Fomentar una política de apoyo a familias desde un enfoque centrado en familia

Horizonte 3 Reivindicar un nuevo marco jurídico que garantice e impulse la vida de las personas y la de sus familias

Horizonte 4 Potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza

Horizonte 5 Apostar por los procesos de transformación de entidades y servicios. Avanzar desde nuestro sentido de la calidad

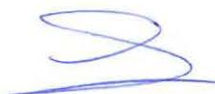
Horizonte 6 Afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo

Horizonte 7 Aumentar la visibilidad social del colectivo

Horizonte 8 Coordinar y articular la defensa de los derechos y nuestra acción de prestadores de apoyo

Horizonte 9 Aumentar nuestra coordinación y la acción conjunta para afrontar los retos en común

Estructura Costes generales de la Organización



EJERCICIO 2018

Recursos económicos totales empleados por la entidad Gastos/Inversiones	Estructura	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	1.297.969,98	1.439.419,60	14.468,79	15.266,28	6.640,11	15.070,29	462,84	577,23	220.260,61	33.136,73	3.043.272,46	0,00	3.043.272,46
a) Ayudas monetarias	1.260.488,26	1.412.407,24	0,00	0,00	5.200,00	3.303,35	0,00	0,00	213.320,00	28.324,50	2.923.043,35	0,00	2.923.043,35
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	37.481,72	25.793,74	14.468,79	15.266,28	1.440,11	11.766,94	462,84	577,23	6.940,61	4.812,23	119.010,49	0,00	119.010,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	1.218,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218,62	0,00	1.218,62
Aprovisionamientos	5.229,42	83.545,65	125.361,36	65.105,93	1.439,76	62.842,77	2.000,00	64.847,81	22.868,67	43.340,05	476.581,42	0,00	476.581,42
Gastos de personal	633.161,32	364.298,99	28.883,38	51.762,74	76.940,04	77.110,62	0,00	91.542,13	74.047,10	37.809,25	1.435.555,57	0,00	1.435.555,57
Otros gastos de la actividad	236.242,66	128.518,59	75.309,86	58.386,51	28.264,14	41.904,92	17,85	4.646,71	6.119,95	30.605,89	610.017,08	0,00	610.017,08
Amortización del Inmovilizado	21.679,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.679,66	0,00	21.679,66
Gastos financieros y otros	8.885,56	239,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.125,10	0,00	9.125,10
Impuestos sobre beneficios	189,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,34	0,00	189,34
Subtotal gastos	2.203.357,94	2.016.022,37	244.023,39	190.521,46	113.284,05	196.928,60	2.480,69	161.613,88	323.296,33	144.891,92	5.596.420,63	0,00	5.596.420,63
Adquisiciones de Inmovilizado	12.159,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.159,09
Cancelación de deuda no comercial	291.826,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.826,40
Subtotal de inversiones	303.985,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.985,49
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.507.343,43	2.016.022,37	244.023,39	190.521,46	113.284,05	196.928,60	2.480,69	161.613,88	323.296,33	144.891,92	5.596.420,63	0,00	5.900.406,12

Ingresos obtenidos por la entidad	Estructura	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Prestación servicios actividades propias-Cuotas Asociados	81.289,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.289,92	0,00	81.289,92
Prestación servicios actividades propias Cuotas Usuarios	0,00	10.866,00	35.321,45	3.660,09	0,00	20.300,70	0,00	0,00	5.040,00	7.080,00	82.268,24	0,00	82.268,24
Ingresos ordinarios actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	407.065,92	1.357.489,35	0,00	98.000,00	20.991,00	100.500,00	0,00	45.000,00	63.000,00	20.000,00	2.112.046,27	0,00	2.112.046,27
Aportaciones privadas	1.700.462,16	685.590,00	230.381,47	67.312,59	85.253,63	71.796,39	4.500,00	95.327,43	243.209,64	108.695,28	3.292.528,59	0,00	3.292.528,59
Otros tipos de ingresos	55.717,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,77	0,00	57.423,55	0,00	57.423,55
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.244.535,78	2.053.945,35	265.702,92	168.972,68	106.244,63	192.597,09	4.500,00	140.327,43	312.955,41	135.775,28	5.625.556,57	0,00	5.625.556,57
Deudas contraídas	88.978,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.978,65
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	2.333.514,43	2.053.945,35	265.702,92	168.972,68	106.244,63	192.597,09	4.500,00	140.327,43	312.955,41	135.775,28	5.625.556,57	0,00	5.714.535,22

Horizonte 1 Apuesta radical por la plena ciudadanía	Horizonte 6 Afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo
Horizonte 2 Fomentar una política de apoyo a familias desde un enfoque centrado en familia	Horizonte 7 Aumentar la visibilidad social del colectivo
Horizonte 3 Reivindicar un nuevo marco jurídico que garantice e impulse la vida de las personas y la de sus familias	Horizonte 8 Coordinar y articular la defensa de los derechos y nuestra acción de prestadores de apoyo
Horizonte 4 Potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza	Horizonte 9 Aumentar nuestra coordinación y la acción conjunta para afrontar los retos en común
Horizonte 5 Apostar por los procesos de transformación de entidades y servicios. Avanzar desde nuestro sentido de la calidad	Estructura Costes generales de la Organización

La información reflejada en cuadro anterior se detalla en el Anexo I, Memoria de Actividades



15.2 Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional

Ninguno de los bienes que posee la Confederación forman parte del Fondo Social, ya que está se constituyó sin patrimonio inicial.

El fondo Social recoge el importe de los excedentes generados durante ejercicios anteriores.

15.3 Bienes vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Los bienes más significativos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Confederación son los del inmovilizado material, los cuales ya se han reflejado en el apartado correspondiente de esta memoria.

Dentro del Inmovilizado Material, la partida más relevante es la de Terrenos y Construcciones, que presenta el siguiente detalle:

ELEMENTO	VALOR ADQUISICION	
	2018	2017
Local Madrid	474.203,80	474.203,80
Local Sevilla	120.202,42	120.202,42
Local Murcia	123.587,32	123.587,32
Piso Beniamor, Baleares	0,00	28.436,08
Piso La Laguna, Tenerife	114.192,30	114.192,30
Mini residencia Valencia	60.101,21	60.101,21
Mini residencia Almería	90.429,53	90.429,53
	982.716,58	1.011.152,66

15.4 Grado de cumplimiento del destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

15.5 Destino de Rentas e Ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negat	Ajustes Positivos	Base de Calculo	RENTA A DESTINAR		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2014	29.724,46	0,00	5.302.423,76	5.332.148,22	3.732.503,75	0,70	5.302.423,76	5.302.423,76						0,00
2015	-6.182,26	0,00	5.531.206,78	5.525.024,52	3.867.517,16	0,70	5.531.206,78		5.531.206,78					0,00
2016	30.153,00	0,00	5.328.506,92	5.358.659,92	3.751.061,94	0,70	5.328.506,92			5.328.506,92				0,00
2017	174.792,51	0,00	5.523.836,49	5.698.629,00	3.989.040,30	0,70	5.523.836,49				5.523.836,49			0,00
2018	29.135,94	0,00	5.596.420,63	5.625.556,57	3.937.889,60	0,70	5.586.900,06					5.586.900,06		0,00
TOTAL	254.909,62	0,00	27.282.394,58	27.540.018,23	19.278.012,75		27.272.874,01	5.302.423,76	5.531.206,78	5.328.506,92	5.523.836,49	5.586.900,06		0,00

	Ejercicio Actual		
I. Gastos en cumplimiento de fines	5.586.900,06		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	12.159,09	30.876,00	291.826,40
2.1. Realizadas en el ejercicio	12.159,09	0,00	51.342,19
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		30.876,00	240.484,21
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			240.484,21
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		30.876,00	
TOTAL (1 + 2)	5.921.761,55		

	Ejercicio Anterior		
I. Gastos en cumplimiento de fines*	5.523.836,49		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	18.588,99	83.514,75
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	6.141,32	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.447,67	83.514,75
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			83.514,75
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.447,67	
TOTAL (1 + 2)	5.625.940,23		

16. Operaciones con partes vinculadas.

16.1. La Junta Directiva es un único órgano de gobierno de la Confederación.

La actual composición de la Junta Directiva, inscrita ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con la correspondiente distribución de cargos, es la que a continuación se indica:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FECHA ELECCIÓN
Santiago López Noguera	Presidente	Plena inclusión Murcia	26-05-2007
Jose Mario Puerto Gurrea	Vicepresidente.	Plena inclusión Valencia	05-04-2013
Juan Pérez Sánchez	Vicepresidente	Plena inclusión Cast. y León	01-02-2014
Antonia Fortuño Cebamanos	Vicepresidenta	Plena inclusión Navarra	07-02-2014
Carlos B. Esteban Pérez	Secretario	Plena inclusión Melilla	28-10-2011
Carmen Laucirica Gabriel	Tesorera	Plena inclusión Canarias	23-04-2014
Pedro Calderón Rodríguez	Vocal	Plena inclusión Extremadura	27-01-2017
Amalia Caravaca Alcina	Vocal	Plena inclusión Ceuta	12-09-2014
Ana Revilla Jiménez	Vocal	Plena inclusión La Rioja	16-02-2012
Araceli del Barrio Martín	Vocal	Plena inclusión Madrid	17-04-2015
Bernabé Blanco Lara	Vocal	AEDIS	06-03-2015
Ferrán Feliús Pérez	Vocal	Dincat Plena inclusión Cataluña	12-09-2014
Hugo Baroja Fernández	Vocal	Fevas Plena inclusión Euskadi	30-01-2015
Joaquín Barberá Blesa	Vocal	Plena inclusión Murcia	30-01-2015
Felipe Gutierrez Alvarado	Vocal	Plena inclusión Andalucía	27-01-2017
Luis Perales Ramírez	Vocal	AEFT	11-06-2015
M ^a Carmen González Lagarón	Vocal	Plena inclusión Galicia	27-01-2017
Miguel Ángel Benito Oliver	Vocal	Plena inclusión Baleares	11-06-2015
Santiago Villanueva Ginés	Vocal	Plena inclusión Aragón	25-02-2011
Clara González Suarez	Vocal	Plena inclusión Asturias	22-09-2017
Miguel Sagarra Gadea	Vocal	Special Olympics Cooptación	11-12-2015
Lucio Gómez Salazar	Vocal	Plena Inclusión Cast.la Mancha	08-06-2018
Cristina Paredero Morato	Vocal	Grupo GADIR	08-06-2018
M ^a Isabel Cáceres Cabanillas	Invitada	Grupo GADIR	08-06-2018

Se hace constar que, respecto a la anterior Junta Directiva, las personas entrantes y salientes son las siguientes:

- Entrante en el cargo de Tesorera: Carmen Laucirica Gabriel (NIF: 51.698.615-C)
- Entrante en el cargo de Vocal: Lucio Gómez Salazar (NIF: 1.486.543-F)
Cristina Paredero Morato (NIF: 50.907.358-D)
- Entrante calidad de invitada Grupo GADIR: M^a Isabel Cáceres Cabanillas (NIF: 80.072.224-R)
- Saliente del cargo de Tesorero: José Ruiz Pérez (NIF: 5.106.689-E)
- Saliente del cargo de Vocal: Consuelo Villar Bergnes (NIF: 13.721.475-C)

16.2. Respecto al personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio Actual			Ejercicio Anterior		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y gerentes	1	0	1	1	0	1
Profesionales, técnicos y similares	8	18	26	8	15	23
Personal de servicios administrativos y similares	2	11	13	3	9	12
Total empleo medio	11	29	40	12	24	36

El salario bruto del Director, D. Enrique María Galván Lamet

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	71.516,73	72.163,05

Honorarios del auditor en el ejercicio

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	9.930,98	9.763,28
Honorarios por otros servicios	1.694,00	1.400,00
Total	11.624,98	11.163,28

16.3. Créditos avalados

CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA ha avalado a PLENA INCLUSION ANDALUCIA en una cuenta de crédito en Caixabank S.A. con una deuda pendiente al 31 de diciembre de 2018 de 3.179,98 € y límite disponible de 120.000,00 €.

16.4. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según la legislación que le resulta aplicable.

PLENA INCLUSION ESPAÑA considera que cumple el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados

teniendo en cuenta la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

2.- A 31 de diciembre de 2018 no existía ninguna inversión financiera temporal.

3.- La CONFEDERACION no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de

tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre cuyo conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros, que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, ni a la imagen fiel de la misma.

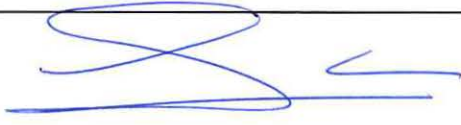





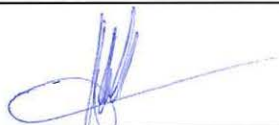
18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO	Notas	2018	2017
A) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		29.135,94	174.792,11
2. Ajustes del resultado		473.880,53	-169.435,37
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 8	21.679,66	20.799,55
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	12.721,15
d) Imputación de Subvenciones		498.859,62	-209.020,87
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-54.976,50	0,00
g) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		8.317,75	6.064,80
3. Cambios en el capital corriente		-3.261.987,99	-7.743.038,97
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-1.962.718,19	-213.775,42
c) Otros activos corrientes (+/-)		239,05	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.329.339,32	-7.529.263,55
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos efectivo actividades de explotación y gestión		-8.317,75	-6.064,80
a) Pagos de intereses (-)		-8.317,75	-6.064,80
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
5. Flujos efectivo activ. explotación y gestión (1+2+3+4)		-2.797.119,74	-7.743.747,03
B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-11.162,42	-6.141,32
a) Empresas del grupo y asociadas		996,58	0,00
c) Inmovilizado material		-12.159,00	-6.141,32
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	160.118,99
c) Inmovilizado material		0,00	160.118,99
8. Flujos efectivo activ. inversión (6+7)		-11.162,42	153.977,67
C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrum. de pasivo financiero		-88.872,65	86.302,21
a) Emisión		202.953,75	146.643,85
2. Deudas con entidades de crédito (+)		202.953,75	146.643,85
b) Devolución y amortización		-291.826,40	-60.341,64
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-291.826,40	-60.341,64
12. Flujos efectivo activ. financ.(9+10+11)		-88.872,65	86.302,21
D) Efecto variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUM./DISM. NETA EFECTIVO (5+8+12+D)		-2.897.154,81	-7.503.467,15
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio		5.199.311,20	12.702.778,35
Efectivo o equivalentes al final ejercicio		2.302.156,39	5.199.311,20
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO		2.897.154,81	7.503.467,15

Reunida la Junta Directiva de CONFEDERACION PLENA INCLUSION el día 13 de junio de 2019, proceden a formular las Cuentas Anuales que constan de 32 páginas, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 de la CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 (5 páginas).
- Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, (27 páginas)
- Además se incluyen los Anexos siguientes:
 - Anexo I: Memoria de Actividades, que consta de 50 páginas

Como prueba de su conformidad firman la presente hoja la totalidad de la Junta Directiva y en cada una de las páginas de las Cuentas Anuales firma el Presidente de la Entidad dando fe de la integridad y autenticidad de las mismas.

Don SANTIAGO LÓPEZ NOGUERA Calidad de PRESIDENTE DNI 22.959.068-P	
Don JOSE MARIO PUERTO GURREA Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 22.510.358-M	
Don JUAN PÉREZ SÁNCHEZ Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 07.807.490-W	
Doña ANTONIA FORTUÑO CEBAMANOS Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 25.147.457-Q	AUSENTE POR MOTIVOS LABORALES
Don CARLOS B. ESTEBAN PÉREZ Calidad de SECRETARIO DNI 45.275.217-Q	
Don CARMEN LAUCIRICA GABRIEL Calidad de TESORERO DNI 51.698.615-C	
Don PEDRO CALDERÓN RODRIGUEZ Calidad de VOCAL DNI 76.232.730-N	
Doña AMALIA CARAVACA ALCINA Calidad de VOCAL DNI 45.089.776-R	AUSENTE POR MOTIVOS LABORALES
Doña ANA REVILLA JIMÉNEZ Calidad de VOCAL DNI 5.151.230-N	

Doña	ARACELI DEL BARRIO MARTÍN	
Calidad de	VOCAL	
DNI	788.061-N	
Don	BERNABÉ BLANCO LARA	
Calidad de	VOCAL	<i>AVSENTE POR MOTIVOS PROFESIONALES</i>
DNI	6.238.434-Y	
Don	FERRÁN FELIÚS PÉREZ	
Calidad de	VOCAL	
DNI	43.499.225-S	
Don	HUGO BAROJA FERNÁNDEZ	
Calidad de	VOCAL	
DNI	72.566.857-V	
Don	JOAQUÍN BARBERÁ BLESA	
Calidad de	VOCAL	
DNI	22.887.092-E	
Don	FELIPE GUTIERREZ ALVARADO	
Calidad de	VOCAL	<i>AVSENTE POR MOTIVOS LABORALES</i>
DNI	27.289.809-D	
Don	LUIS PERALES RAMÍREZ	
Calidad de	VOCAL	
DNI	06.132.528-S	
Doña	M^a CARMEN GONZÁLEZ LAGARÓN	
Calidad de	VOCAL	
DNI	33.801.019-N	
Don	MIGUEL ANGEL BENITO OLIVER	
Calidad de	VOCAL	
DNI	42.948.352-S	
Don	SANTIAGO VILLANUEVA GINÉS	
Calidad de	VOCAL	
DNI	17.193.198-P	
Don	MIGUEL SAGARRA GADEA	
Calidad de	VOCAL	
DNI	39.024.574-Z	
Don	LUCIO GOMEZ SALAZAR	
Calidad de	VOCAL	
DNI	1.486.543-F	
Don	CLARA GONZALEZ SUAREZ	
Calidad de	VOCAL	
DNI	10.829.434-E	
Don	CRISTINA PAREDERO MORATO	
Calidad de	VOCAL	
DNI	50.907.358-D	



ANEXO I

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

at



CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

5

Fecha de Inscripción⁴

12/03/1966

CIF

G-28452696

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avenida General Perón

Número

32

Código Postal

28020

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 56 74 13

Dirección de Correo Electrónico

info@plenainclusion.org

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo FEAPS.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo FEAPS.
- g) Apoyar y acompañar a las federaciones y entidades miembro, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la federación autonómica correspondiente, a las que integran éstas, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Confederación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de FEAPS.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.
- l) Impartir formación para el empleo.
- m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo FEAPS en el ámbito estatal e internacional.
- o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- p) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la mujer y la tercera edad.
- r) Cooperar, en el ámbito internacional, con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente en el área hispanoamericana.
- s) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- t) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.
- u) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- v) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- w) Promover el desarrollo de asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo, la vertebración y la cohesión social.
- x) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Confederación.
- y) Promoción y protección de los derechos, así como la asistencia y apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que hayan sido víctimas de delitos, tanto directas como indirectas, especialmente a las víctimas necesitadas de especial protección,
- z) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Confederación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
	22	22

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica



propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

HORIZONTE 1 "APUESTA RADICAL POR LA PLENA CIUDADANIA"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programas y actividades: Accesibilidad cognitiva y lectura fácil; Congreso Accesibilidad cognitiva; Apoyo activo; Salud Mental; Ciudadanía; Construimos Mundo; Pensamiento libre; Salud y sexualidad; Empleo; Empleo personalizado; Empleo público; Envejecimiento; Mefacilyta; Mujer; Practicando con los derechos; OSUBA; Todos somos todos; Vacaciones; Exclusión;; Cultura; Ocio; Asistencia Personal; Mi casa

Breve descripción de la actividad¹¹

Una apuesta radical por la plena ciudadanía donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean líderes en sus vidas, sus organizaciones y en la sociedad. Poniendo especial atención a la situación de las personas que están en mayor situación de exclusión y personas con mayores necesidades de apoyo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.438.200,98
a. Ayudas monetarias	1.412.407,24
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	25.793,74
Aprovisionamientos	83.545,65
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	83.545,65
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	364.298,99
Otros gastos de la actividad	128.519,59
a. Arrendamientos y cánones	6.885,08
b. Reparaciones y conservación	544,50
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	1.871,85
e. Primas de seguros	31.397,91
f. Servicios bancarios	790,67
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3584,58
h. Suministros	83444,00
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	1.458,16
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.016.022,37

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	10.866,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.357.489,35



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.357.489,35
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	685.590,00
a. Subvenciones	685.590,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.053.945,35

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen



- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Accesibilidad cognitiva y lectura fácil: El objetivo de esta área es hacer el mundo más fácil de entender para las personas con dificultades de comprensión. Durante 2018, compartimos el conocimiento con el congreso estatal, realizamos incidencia, usamos la tecnología para crear apoyos accesibles, compartimos el conocimiento e investigamos, entre otras acciones. Como por ejemplo la creación del boletín Planeta fácil, una plataforma de noticias fáciles de entender.

Congreso Accesibilidad cognitiva: Plena inclusión España y Plena inclusión Extremadura ponen en marcha este Congreso para crear un espacio de encuentro e intercambio a todas las personas implicadas en mejorar la accesibilidad cognitiva, ver los avances en este tema y conocer algunas experiencias innovadoras a nivel nacional e internacional, sensibilizar a la sociedad e instituciones públicas y privadas.

Apoyo activo: se han realizado pilotajes de Apoyo Activo con 9 entidades: metodología para promover la participación de las personas con grandes necesidades de apoyo en el día a día y un viaje de transformación a Gales, Reino Unido para avanzar hacia modelos de vivienda en la comunidad.

Salud Mental: hemos incidido en el despliegue de la Estrategia Nacional de Salud Mental a nivel nacional y autonómico.

Construimos Mundo: este año 2018 promovimos el encuentro Estatal "Construimos Mundo" que se celebró en Valladolid, en noviembre. Este pretende fomentar la participación y toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual en su vida, sus organizaciones y la comunidad, desde una perspectiva de defensa de derechos del colectivo frente a una perspectiva más individualista. Se intenta fomentar el liderazgo y auto representación de las personas con discapacidad intelectual.

Salud y sexualidad: se ha realizado un Posicionamiento sobre el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Se lideró un espacio de encuentro en el que diferentes perfiles (personas con discapacidad intelectual, profesionales de apoyo, familias, profesionales de otras organizaciones...) reflexionaron sobre los cambios necesarios para garantizar el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Empleo personalizado: Este proyecto es una iniciativa de innovación que se enmarca dentro del proyecto "Todos somos Todos" y tiene como objetivo promover el empleo de las personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo

Empleo público: a lo largo del año se han realizado actividades de información y orientación en relación a la Oferta de Empleo Público presentada a lo largo de 2017 y 2018, haciendo un total de 298 plazas pendientes de convocar. Además de ofrecer información individualizada, se han redactado notas de prensa que informan de la situación y se ha actualizado la información ofrecida a través de la plataforma de formación online de Plena inclusión España.

Mujer: se ha lanzado el Programa de apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo en la promoción de su igualdad y ciudadanía. Se han desarrollado cinco líneas de acción; Promoción del bienestar personal y relacional; Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; Prevención de violencia por razón de género; Acciones de apoyo a madres con discapacidad intelectual o del desarrollo; Acciones de coordinación.

Todos somos todos: este proyecto es una estrategia de Plena inclusión para alcanzar la plena ciudadanía de las personas con grandes necesidades de apoyo y sus familiares. Durante el 2018, a través de jornadas y talleres, se ha conseguido profundizar en tres pilares importantes: sensibilización, creación de evidencia y transformación.

Vacaciones: En el Proyecto de Ocio inclusivo que se promueve desde la Confederación, destaca el Programa de Vacaciones IMSERSO. Este año también se ha trabajado para conocer cuál es la realidad del ocio en el movimiento asociativo y se ha elaborado una herramienta, "elijo mi ocio" para que ayude a que cada persona pueda tener el ocio que desee.

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue



aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

HORIZONTE 2 "FOMENTAR UNA POLÍTICA DE APOYO A FAMILIAS DESDE UN ENFOQUE CENTRADO EN FAMILIA"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Programas y actividades: Familias; Congreso Familias; Formación Familias; Escuchando Voces Familiares

Breve descripción de la actividad²⁰

Desarrollar un enfoque centrado en la familia conlleva ilusionar (y no reprochar) a las familias para promover su implicación, aumentar las expectativas y las competencias de las familias y exige un compromiso firme a los dirigentes con los apoyos a familias, pasando del discurso a la práctica.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.468,79
a. Ayudas monetarias	
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	14.468,79
Aprovisionamientos	125.361,36
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	125.361,36
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	28.883,38
Otros gastos de la actividad	75.309,86
a. Arrendamientos y cánones	1.560,90
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.128,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.869,92
h. Suministros	66.859,84
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	244.023,39

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	35.321,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	230.381,47
a. Subvenciones	230.381,47
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	265.702,92

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.



- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Familias: Los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018 Plena inclusión y Plena inclusión Madrid organizaron el Encuentro Estatal de Familias, "Cada Familia Importa con mas de 450 personas participantes. Plena Inclusión, Dincat Plena incluyó Catalunya y la FPCEE de la Universidad Ramon LLull (URL), organizaron en Barcelona los días 31 de mayo y 1 de junio, el III Congreso Internacional sobre Familia y Discapacidad titulado "Competencia Social en la infancia: un reto urgente".

Escuchando VOCES Familiares: El 7 de junio se celebró en Madrid una jornada para conocer las propuestas, demandas y retos de futuro de los grupos más activos a nivel estatal en el ámbito de familias. Como resultado de esta Jornada, los participantes realizaron un documento de compromisos para superar esos retos.

Formación a familiares: Dos cursos titulados "Cómo entender y apoyar a nuestros familiares con problemas de conducta (apoyo conductual positivo)". 54 personas de 12 federaciones y un curso titulado "facilitando la autodeterminación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: Orientaciones para familiares". 28 personas de 12 federaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el periodo 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

HORIZONTE 3 "REIVINDICAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE E IMPULSE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA DE SUS FAMILIAS"

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Programas y actividades: Acceso a la justicia; Formación abogacía; Educación inclusiva; Incidencia; Red de juristas.

Breve descripción de la actividad²⁹

Plena inclusión se propone hacer una gran apuesta por actividades de reivindicación y cambio legislativo con la finalidad de hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y también los de sus familias. Plena inclusión también centrará parte de su actividad en fortalecer esa capacidad de reivindicación de forma interna en las organizaciones de Plena inclusión y de forma externa, a través de la alianza con organizaciones con intereses comunes y con los diferentes operadores jurídicos.



B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1 (+ 1 becario)
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	15.266,28
a. Ayudas monetarias	
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	15.266,28
Aprovisionamientos	65.105,93
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	65.105,93
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	51.762,74
Otros gastos de la actividad	58.386,51
a. Arrendamientos y cánones	776,64
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	10.672,20
d. Transportes	587,47
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	46.406,02
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	190.521,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	3.660,09
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	98.000,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	98.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	67.312,59
a. Subvenciones	67.312,59
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	168.972,68



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Acceso a la justicia: Este año 2018 se ha llevado a cabo por primera vez el Programa para la prevención del delito, violencia y discriminación contra personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, gracias a la financiación del IRPF.

Programa Reclusos: En 2018, y gracias a la financiación del IRPF, 1.431 personas con discapacidad han participado en las actividades del programa de reclusos y ex reclusos con discapacidad intelectual o del desarrollo

Formación abogacía: desde el año 2014, Plena inclusión viene colaborando con la Fundación de la Abogacía Española en el



proyecto "Aula en Derechos Humanos" que tiene como objetivos proporcionar formación y denunciar la situación de colectivos desprotegidos. Durante el año 2018 hemos formado a, aproximadamente, 150 abogados en los Ilustres Colegios de Pamplona, Lanzarote, Huesca, Logroño y Zaragoza.

Educación inclusiva: En el año 2018 hemos desarrollado experiencias innovadoras en 85 colegios de toda España, 38 colegios de educación especial y 47 colegios ordinarios, que han trabajado de forma conjunta para favorecer la inclusión educativa de sus alumnos/as.

Incidencia: en noviembre se publicó un informe compatibilización rentas mínimas y otras ayudas y el Informe SAAD sobre las personas con grandes necesidades de apoyo.

Red de juristas: Durante el año 2018, la Red de Juristas se reunió junto con expertos del mundo de la abogacía, judicatura y policía para colaborar en la elaboración de la "Guía de Buenas Prácticas en Acceso a la Justicia: ajustes de procedimiento para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo"

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

HORIZONTE 4 "POTENCIAR UNA PRÁCTICA DE TRABAJO COLABORATIVO. EN RED. EN ALIANZA"

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Actividades y programas: Europa; Idea12/Toma de decisiones; Participación europea; Gales; Iberoamérica; Responsabilidad social.

Breve descripción de la actividad³⁸

El sentido este horizonte es desarrollar al máximo la cooperación con todas las organizaciones del entorno con las que sea posible generar sinergia para obtener mejores resultados personales y colectivos para todas las personas en situación de exclusión, para sus familias y sus organizaciones, en todos los niveles del sistema social: local, provincial, comunitario, estatal e internacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	6.640,11
a. Ayudas monetarias	5.200,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.440,11
Aprovisionamientos	1.439,76
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.439,76
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	76.940,04
Otros gastos de la actividad	28.264,14
a. Arrendamientos y cánones	2.784,54
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	193,48
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	25.286,12
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	113.284,05

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	20.991,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	20.991,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	85.253,63
a. Subvenciones	85.253,63
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	106.244,63

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas



con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Participación Europea: Participación en Inclusion Europe (directores, comisión educación); Participación en EPSA; Participación en EASPD; Encuentro Inclusion International; En la República Checa se ha desarrollado el Proyecto "We are in this together"; En Reino Unido ha tenido lugar el viaje de transformación del Proyecto Mi Casa.

Iberoamérica: En Colombia están en el proyecto de transformación 2 servicios de Los Álamos (Medellín). En Argentina: hemos participado en diferentes formaciones como en el posgrado sobre autismo en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). En Perú, el proyecto de Transformación de Servicios de Plena inclusión ha calado notablemente.

Responsabilidad social: celebración de la Jornada de ODS y de relaciones con empresas y entidades colaboradoras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

HORIZONTE 5 "APOSTAR POR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES Y SERVICIOS. AVANZAR DESDE NUESTRO SENTIDO DE LA CALIDAD"

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Actividades y programas: Calidad plena; Transformación.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Este modelo de Calidad Plena viene generando para su avance recursos concretos, tales como: el Sistema de Evaluación de Calidad Plena, el sistema de buenas ideas y prácticas admirables (El huerto de ideas), el desarrollo de recursos de apoyo para la transformación y el proyecto de transformación de servicios hacia la calidad de vida (Servicios Centrados en la Persona).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1 (+ 1 becario)
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	15.070,29
a. Ayudas monetarias	3.303,35
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11.766,94
Aprovisionamientos	62.842,77
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	62.842,77
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	77.110,62



Otros gastos de la actividad	41.904,92
a. Arrendamientos y cánones	261,18
b. Reparaciones y conservación	7.260,00
c. Servicios de profesionales independientes	9.231,00
d. Transportes	395,76
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.137,56
h. Suministros	19.619,42
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	196.928,60

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	20.300,70
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	20.300,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	100.500,00
a. Contratos con el sector público	100.500,00
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	71.796,39
a. Subvenciones	71.796,39
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	192.597,09

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.



- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Calidad plena: En el 2018 han sido 8 las entidades acreditadas por primera en el Sistema de Evaluación de la Calidad Plena y tres entidades re acreditadas. En marzo se presentó en las Jornadas del INICO, la estructura de la revisión del modelo de calidad plena y su sistema de evaluación. En julio se celebró un seminario donde participaron 43 personas (profesionales, familias y personas con discapacidad) para trabajar sobre los contenidos del nuevo modelo de calidad plena que se presentará en 2019.

Transformación: Se han desarrollado procesos de pilotaje en los siguientes temas:

- Apoyo Activo.
- Apoyo Conductual Positivo.
- Planificación Personal por Adelantado.
- Atención temprana.
- Autodeterminación

Además de la celebración en La Rioja de la Feria de Transformación el 22 y 23 de noviembre de 2018.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

HORIZONTE 6 "AFRONTAR LA RENOVACIÓN Y EL CAMBIO GENERACIONAL DESDE UNA VISIÓN MODERNA DEL ASOCIACIONISMO"

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Actividades y programas: Dinamización y renovación asociativa.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este Horizonte aporta mayor relevancia y responsabilidad a los hermanos y conseguir que las mujeres participen más en la vida asociativa y estén más presentes en los órganos de gobierno de las entidades. Conseguir la participación plena y la incorporación efectiva de líderes con discapacidad intelectual a los órganos de gobierno de las entidades de Plena inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	462,84
a. Ayudas monetarias	
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	462,84
Aprovisionamientos	2.000,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.000,00
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	17,85
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	17,85
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.480,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.500,00
a. Subvenciones	4.500,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.500,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios



Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La renovación y dinamización asociativa: La finalidad de este proyecto es afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo. Las tareas más representativas que se han realizado este año han sido:

- Píldoras formativas sobre la incorporación de personas con discapacidad intelectual, hermanas y cuñados o personas voluntarias a los espacios de toma de decisiones de las organizaciones.
- Campaña de comunicación sobre dinamización asociativa
- Recopilación y difusión de buenas prácticas en dinamización asociativa
- Elaborar micro guías de dinamización asociativa

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

HORIZONTE 7 "AUMENTAR LA VISIBILIDAD SOCIAL DEL COLECTIVO"



Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Actividades y programas: Comunicación; Marca; Voces

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Este horizonte trata de impulsar nuestra visibilidad como organización y también la del colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y el de sus familias, al que representamos. Para ello es importante coordinarnos y aprovechar la fortaleza de nuestra base social, promocionar la auto-representación y el protagonismo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	577,23
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	577,23
Aprovisionamientos	64.847,81
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	64.847,81
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	91.542,13
Otros gastos de la actividad	4.646,71
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	



d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	539,99
h. Suministros	4.106,72
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	161.613,88

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	45.000,00
a. Contratos con el sector público	45.000,00
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	95.327,43
a. Subvenciones	95.327,43



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	140.327,43

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Comunicación: A parte de todas las campañas de sensibilización lanzadas de los diferentes programas, las actividades de comunicación más relevantes han sido: la campaña en redes sociales titulada *Cada Familia importa* que muestra algunas realidades no muy conocidas de cómo viven estas familias. Cabe destacar también, la difusión del Estudio sobre las prestaciones que reciben las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, y la compatibilidad de las mismas con otros ingresos y el ámbito fiscal.

Marca: en 2018 se ha seguido cumpliendo con los acuerdos comprometidos respecto al uso de la imagen corporativa y la denominación en federaciones (materiales, webs...).

Voces: publicación y difusión de la revista VOCES. Publicación dirigida a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, que comenzó su andadura en 1970.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

HORIZONTE 8 "COORDINAR Y ARTICULAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y NUESTRA ACCIÓN DE PRESTADORES DE APOYO"

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Actividades y programas: Proyecto Ético; Código de Buen Gobierno; Política de personas; Voluntariado.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

La defensa de derechos, la prestación de apoyos, la búsqueda de oportunidades y el cambio social no sólo son compatibles, sino que deben estar necesariamente integrados en un mismo proyecto. Tales líneas de acción forman parte de un mismo paquete estratégico de gestión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	220.260,61
a. Ayudas monetarias	213.320,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	6.940,61
Aprovisionamientos	22.868,67
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	22.868,67
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	74.047,10
Otros gastos de la actividad	6.119,95
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.452,00
d. Transportes	474,96
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.522,99
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	323.296,33

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	5.040,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	63.000,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	63.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	24.4915,41
a. Subvenciones	243.209,64
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.705,77
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	312.955,41

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:



Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Proyecto Ético: Elaboración definitiva del "Informe de actividad del Comité de Ética de Plena inclusión durante sus 12 años de funcionamiento", en el que se presenta y analiza la actividad realizada y se presentan conclusiones y propuestas para el futuro de la ética en Plena inclusión. Realización de un taller denominado "Proyectando la ética" para reflexionar y aportar ideas al Proyecto Ético de Plena inclusión

Código de Buen Gobierno: Se ha lanzado el programa Piloto de la Herramienta de transparencia y buen gobierno de la POAS, un desarrollo de aportaciones de Compliance y reuniones de Buen Gobierno y Responsabilidad Social.

Política de personas: En 2018 se han realizado acciones de apoyo en Galicia, a través de una sesión donde cinco entidades de Galicia han presentado sus planes de personas elaborados que desplegarán en 2019

Voluntariado: este año se han hecho formaciones online de voluntariado, así como jornadas y reuniones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-



2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

HORIZONTE 9 "AUMENTAR NUESTRA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN CONJUNTA PARA AFRONTAR LOS RETOS EN COMÚN".

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

Actividades y programas: V Plan Estratégico; Formación; Proyecto Tecnológico; Consultoría; Sostenibilidad; Proyecto Común; Siglo Cero.

Breve descripción de la actividad⁸³

Este Horizonte apuesta por que las federaciones, las entidades estatales y la confederación establezcan fórmulas de acción conjunta que permitan afrontar los retos más esenciales desde el compromiso flexible y el multiliderazgo; implicar a las entidades locales en el despliegue del proyecto para que, al final, todos los esfuerzos lleguen a las personas, a sus familias y a la transformación social. Avanzar en asuntos clave como la dinamización asociativa, el conocimiento y el aprendizaje a compartir, el liderazgo y el apoyo en su desarrollo organizacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	33.136,73
a. Ayudas monetarias	28.324,50
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.812,23
Aprovisionamientos	43.340,05
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	43.340,05
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.809,25
Otros gastos de la actividad	30.605,89
a. Arrendamientos y cánones	405,67
b. Reparaciones y conservación	4.053,50
c. Servicios de profesionales independientes	3.600,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	22.546,72
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	144.891,92

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	7.080,00



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	20.000,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	20.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	108.695,28
a. Subvenciones	108.695,28
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	135.775,28

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.



Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

V Plan Estratégico: El ejercicio 2018 se ha continuado con el despliegue del 5º Plan Estratégico (2016- 2020) del Movimiento Asociativo de Plena inclusión. Cuatro han sido las acciones con las que se ha afrontado las dificultades de este año: reflexión en el Equipo de Gerentes, informe-propuesta de priorización de retos por parte del Equipo Faro, aprobación del informe por la Asamblea General y reflexión en un Encuentro de Dirigentes, celebrado el 6 de abril en Madrid.

Siglo Cero: Plena inclusión sigue con sus publicaciones periódicas de su revista científica. Una publicación multidisciplinar sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo.

Formación: Programa de Formación y Gestión Integral del conocimiento a través de formaciones online, cursos presenciales en temáticas de Asistencia Personal y Sexualidad y colaboraciones con másteres universitarios, de las cuales se destacan las siguientes:

INICO (Centro Universitario de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca: Máster en Integración de personas con discapacidad y calidad de vida 2017-2019.

Universidad Autónoma de Madrid: Máster Apoyos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias: Procesos psicológicos y calidad de vida personal y familiar 2016-2018.

Proyecto Tecnológico: Migración y rediseño de la intranet, desarrollo de la aplicación de Empleo público y desarrollo de un espacio web llamado "Huerto de Ideas" con varios campos de conocimiento de Plena inclusión.

Sostenibilidad: encuentro de Dirigentes donde se analizó la inédita situación de convocatorias autonómicas, estatal y estrategias de apoyo y solidaridad entre territorios. El Grupo FARO ha guiado y hecho seguimiento del 5º Plan Estratégico y junto al Gabinete de Crisis ha ofrecido para su posterior aprobación, una priorización del Plan Estratégico

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

10 ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Costes generales de estructura; Gerentes;

Breve descripción de la actividad⁹²

Actividades que no se pueden vincular a otros Horizontes y que ofrecen un servicio transversal a toda la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.297.969,98
a. Ayudas monetarias	1.260.488,26
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	37.481,72
Aprovisionamientos	5.229,42
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	5.229,42
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	633.161,32
Otros gastos de la actividad	236.242,66
a. Arrendamientos y cánones	7.933,77



b. Reparaciones y conservación	37.887,80
c. Servicios de profesionales independientes	40.100,95
d. Transportes	2.509,65
e. Primas de seguros	14.498,53
f. Servicios bancarios	1.840,23
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.191,43
h. Suministros	126.725,13
i. Tributos	189,34
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	21.679,66
Gastos financieros	8.885,56
Diferencias de cambio	90,46
Adquisición de inmovilizado	12.159,09
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.215.517,03

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	81.289,92
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	55.717,78
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	407.065,92
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	407.065,92
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.700.462,16



a. Subvenciones	1.669.585,76
b. Donaciones y legados	30.876,40
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.244.535,78

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Al ser una unidad transversal brinda apoyo en todas las actividades realizadas por los 9 horizontes:

Costes generales de estructura: suministros, gastos generales, reuniones de Junta Directiva.

Gerentes: celebración de reuniones y encuentros de los gerentes de todas las federaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁹

A. Medios Personales¹⁰⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰¹	Tipo de contrato ¹⁰²	Categoría o cualificación profesional ¹⁰³
31	23 contratos indefinidos (clave 100) 6 contratos indefinidos para personas con discapacidad (clave 130) 2 contrato indefinido parcial (clave 200)	18 titulados de grado superior (grupo 1) 1 Titulado de grado medio (grupo 2) 3 Jefe superior (grupo 3) 1 Ayudante no titulado (grupo 4) 7 Administrativos (grupo 5) 1 Ordenanza (grupo 6)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁰⁴	Tipo de contrato ¹⁰⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁶
9	4 Contratos eventuales jornada completa (clave 401) 4 Contratos eventuales parcial (clave 501) 1 Contrato eventual jornada completa (clave 420)	7 Titulados grado superior (grupo 1) 1 Titulado grado medio (grupo 2) 1 Administrativos (grupo 5)



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio¹⁰⁷

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

6	2 Contratos de Consultoría 1 Contrato de Asesoría Jurídica 1 Contrato de Asesoría Fiscal 2 Contratos Técnico de programas
---	--

- Voluntariado

Número medio¹⁰⁸

Actividades en las que participan

30	Red de Juristas, Apoyo al programa Acceso a la Justicia, Participación grupo GADIR, participación equipo Acreditación, apoyo programas europeos.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	En propiedad adquiridos con subvenciones de capital.	La sede de Plena inclusión está en Madrid. El resto de locales o pisos están repartidos por diferentes comunidades autónomas.

Características

1 Sede de Confederación 2 Locales de distintas federaciones autonómicas 3 Pisos que gestionan diferentes asociaciones como pisos tutelados.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	El equipamiento está compuesto por el material inventariable adecuado a nuestras necesidades y básicamente se estructura en instalaciones técnicas (aire acondicionado, sistema de telefonía, etc.), mobiliario (mesas, sillas, armarios, archivadores, etc.) equipos informáticos (ordenadores, impresoras, servidores, etc.) y equipos de oficina (fotocopiadoras, proyectores, televisión, etc.).	



C. Subvenciones públicas¹⁰⁹

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	359.040,92	Programas Asig.tributaria IRPF
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2.474,93	Programa Promoción Cultura
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	17.158,27	Programa OSUBA
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	28.617,35	Programa Practicando con los Derechos
IMSERSO	56.113,80	Programa de Vacaciones 2017/2018
IMSERSO	1.162.650,00	Programa de Vacaciones 2018/2019
Comisión Europea	10.991,00	Proyecto IDEA 12 QUIP
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	475.000,00	Programa de mantenimiento

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁰	Origen ¹¹¹	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹²	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna por la realización de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p>Para la realización de sus actividades, la Confederación Plena inclusión España se estructura en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección/Adjunta dirección • Área técnica <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación ○ Calidad y comunicación ○ Relaciones institucionales ○ Asesoría jurídica • Gestión de Recursos • Administración



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Santiago López Noguera	Presidente	
Jose Mario Puerto Gurrea	Vicepresidente.	
Juan Pérez Sánchez	Vicepresidente	
Antonia Fortuño Cebamanos	Vicepresidenta	Ausente por motivos laborales
Carlos B. Esteban Pérez	Secretario	
Carmen Laucirica Gabriel	Tesorera	
Pedro Calderón Rodríguez	Vocal	
Amalia Caravaca Alcina	Vocal	Ausente por motivos laborales
Ana Revilla Jiménez	Vocal	
Araceli del Barrio Martín	Vocal	
Bernabé Blanco Lara	Vocal	Ausente por motivos laborales
Ferrán Feliús Pérez	Vocal	
Hugo Baroja Fernández	Vocal	
Joaquín Barberá Blesa	Vocal	
Felipe Gutiérrez Alvarado	Vocal	Ausente por motivos laborales
Luis Perales Ramírez	Vocal	
M ^a Carmen González Lagarón	Vocal	
Miguel Ángel Benito Oliver	Vocal	
Santiago Villanueva Ginés	Vocal	
Clara González Suarez	Vocal	
Miguel Sagarra Gadea	Vocal	
Lucio Gómez Salazar	Vocal	
Cristina Paredero Morato	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



62 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

63 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

64 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

65 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

66 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

67 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

68 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

69 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

70 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

71 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

72 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

73 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

74 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

75 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

76 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



77 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

78 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

79 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

80 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

81 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

82 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

83 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

84 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

85 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

86 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

87 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

88 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

89 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

90 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

91 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁰⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁰⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁰⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.